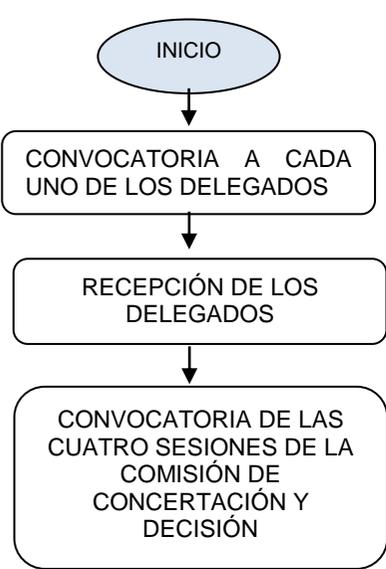
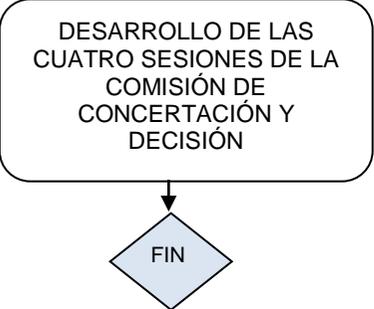


CREACION DE LA COMISION DE CONCERTACION Y DECISION

CÓDIGO	MI-DSC-PR-53
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	22/04/2025
PÁGINA	1 de 3

PROCESO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	SECRETARIA U OFICINA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
PROCEDIMIENTO	CREACION DE LA COMISION DE CONCERTACION Y DECISION		
OBJETIVO	CREAR LA COMISION DE CONCERTACION Y DECISION Y DESARROLLAR COMO MINIMO 4 SESIONES ORDINARIAS ANUALES.		
ALCANCE	INICIA CON EL ENVIO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE CONCERTACION Y DECISION Y FINALIZA CON EL DESARROLLO DE LAS CUATRO SESIONES ORDINARIAS.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>1. Envío de convocatoria a cada uno de los delegados que conformaran la comisión de Concertación y decisión:</p> <p>Tres (3) delegados del Departamento de Santander de las secretarías de educación, competitividad y productividad, cultura y turismo.</p> <p>Tres (3) delegados del Consejo Departamental de Juventud.</p> <p>Dos (2) delegados veedores de la Plataforma Departamental de Juventud.</p>	Dirección de Juventudes	Directora de Juventudes del Departamento de Santander	Convocatoria firmada.	Convocatoria AP-AI-RG-118
	<p>2. Recepción de los Delegados asignados por el subsistema institucional y el subsistema de participación juvenil.</p>	Dirección de Juventudes	Directora de Juventudes del Departamento de Santander	Recepción de comunicado oficial emitido por las Secretarías, el consejo y plataforma Departamentales de Juventudes	Comunicado oficial (Documento no controlado) Carta AP-AI-RG-110
	<p>3. Convocatoria de las cuatro sesiones de la comisión de concertación y decisión de Juventudes del Departamento.</p>	Secretaría técnica	Directora de Juventudes del Departamento de Santander y Secretaria de Planeación	Convocatoria firmada	Convocatoria AP-AI-RG-118

		CREACION DE LA COMISION DE CONCERTACION Y DECISION			CÓDIGO	MI-DSC-PR-53
					VERSIÓN	1
					FECHA DE APROBACIÓN	22/04/2025
					PÁGINA	2 de 3
FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
		4. Desarrollo de las cuatro sesiones de la comisión de concertación y decisión de Juventudes del Departamento.	Secretaría técnica	Directora de Juventudes del Departamento de Santander y Secretaria de Planeación	Acta firmada	Acta AP-AI-RG-111

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Cumplimiento con la creación de la comisión de concertación.
DEFINICIONES	Las Comisiones de Concertación y Decisión del Sistema Nacional de las Juventudes, serán instancias de concertación y decisión del orden nacional departamental y municipal, a razón de una por cada entidad territorial, las cuales asumirán funciones de planeación, concertación de agendas públicas y generación de los mecanismos de ejecución de las mismas en cada territorio.
OBSERVACIONES	Marco normativo: Ley Estatutaria de ciudadanía juvenil 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	21/09/2023	CREACIÓN DE PROCEDIMIENTO	SHARITZ DANIELA MANTILLA – DIRECTORA DE JUVENTUDES	CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

República de Colombia



Gobernación de Santander

CREACION DE LA COMISION DE CONCERTACION Y DECISION

CÓDIGO	MI-DSC-PR-53
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	22/04/2025
PÁGINA	3 de 3

1	22/04/2025	ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION DE LA COMISION DE CONCERTACION Y DECISION	JULIAN CAMILO VILLAR CHACÓN DIRECTOR DE JUVENTUDES FREDY NELSON SOSA NIETO Profesional Universitario Dirección de Juventudes	MARISOL PINZÓN SIERRA – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
---	------------	--	--	---